



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	12 DE MARZO DE 2003	Suplemento 6314
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No. 17712

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES JERÓNIMO RAMÓN,
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DE TABASCO, -----

----- CERTIFICA -----

QUE EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO TRES
DEL AÑO DOS MIL TRES, CELEBRADA EL UNO DE MARZO DEL
PRESENTE AÑO, ENTRE OTROS ACUERDOS EXISTE
IDENTIFICADO CON EL NUMERO SÉPTIMO, VISIBLE EN LOS
FOLIOS SEIS Y SIETE DEL ACTA DE REFERENCIA, MISMO QUE A
LA LETRA DICE: -----

----- "SÉPTIMO.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA SESIÓN
ORDINARIA NUMERO TRES DE FECHA UNO DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL TRES, SE RATIFICARON EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE
FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DONDE

SE DETERMINÓ QUE FUE ELECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO AL MAGISTRADO ISIDRO ASCENCIO PÉREZ, POR LO QUE DICHO ORGANO JURISDICCIONAL QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: MAGISTRADO ISIDRO ASCENCIO PÉREZ (PRESIDENTE), MAGISTRADO JOSE FRANCISCO QUEVEDO GIORGANA Y MAGISTRADA JUANA INES CASTILLO TORRES, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES..." -----

--- ACTA QUE OBRA EN EL LIBRO DE SESIONES ORDINARIAS QUE LLEVA ESTA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO. CERTIFICACIÓN QUE EXPIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, ASI COMO DEL PUNTO SÉPTIMO DE LA MULTICITADA ACTA, LA CUAL SELLO, FIRMO Y RUBRICO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LA CIUDAD DE VILAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

TRIBUNAL ELECTORAL
DE TABASCO



CONSTE DOY FE. ---



GOBIERNO DEL ESTADO
TABASCO
2 0 0 2 - 2 0 0 6

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.